

**EXPTE.Nº 0066-92**

**COMUNICACIÓN**

EL Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo dé respuesta al informe que se solicita relacionado con las transmisiones de ATC en la ciudad de Coronel Dorrego y su zona de influencia.-

- 1) Cuáles son las razones por las cuales se ha dejado de emitir al aire la señal de ATC Argentina Televisora Color, siendo que los equipos transmisores y la antena correspondiente se encuentran instalados en dependencias de este Municipio.-
- 2) Siendo que por Decreto 0023/90 se autorizó a Cable Video Sur SRL la utilización del mástil municipal y se solicitó el equipamiento necesario para emitir la señal de aire, con el compromiso expreso de la Empresa de . . . “Proseguir operando el equipo transmisor por el tiempo que ustedes consideren conveniente”. Según consta en nota del 8/8/90, solicitamos se nos informe si se han realizado gestiones para la normalización de la prestación, tan reclamada por la comunidad, impedida de acceder a los servicios del cable.-

SALA DE SESIONES, Mayo 14 de 1992.-

Registrada bajo el número: 0017-92